

**AVISO**

**EXCLUSIÓN DE CONTRATACIÓN DE LAS ACCIONES DE EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A. (CHILE)**

El Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., en uso de las facultades que le confiere el Reglamento del Mercado de Valores Latinoamericanos relativas a la exclusión de cotización de las acciones ha adoptado, en atención a la solicitud de la entidad emisora y a la Nota Informativa publicada el día 29 de noviembre por la Entidad de Enlace, y en virtud de lo establecido el artículo 20 del mencionado Reglamento, y del apartado Séptimo de la Circular 2/2010, de 4 de enero, sobre Requisitos y procedimientos aplicables a la incorporación y exclusión de valores negociables al Mercado de Valores Latinoamericanos, el siguiente acuerdo:

Excluir de negociación en el Mercado de Valores Latinoamericanos, con efectos a partir del día 4 de diciembre de 2015, inclusive, las acciones de la Sociedad EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A. (CHILE), código ISIN CLP3710M1090 y código valor XEOC.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de diciembre de 2015

El Director Gerente  
Jesús González Nieto-Márquez